

INFORME ANUAL DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BOSQUE SAGRADO SOCIEDAD ANÓNIMA BOSGRA.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de compañías codificada, Art. 231 numeral 1, Artículos 274, 276, 279, 281 y 291, así como a las resoluciones y demás disposiciones vigentes emitidas por la Superintendencia de compañías, valores y seguros; cumplo en presentarles a continuación el presente informe de Comisario de la compañía BOSQUE SAGRADO SOCIEDAD ANÓNIMA BOSGRA, para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019, el mismo que resumo a continuación:

1.- Para dar cumplimiento con las funciones encomendadas de Comisario de la compañía BOSQUE SAGRADO SOCIEDAD ANÓNIMA BOSGRA he contado con la permanente colaboración de todo el personal administrativo a cargo de la empresa.

2.- La administración de la compañía ha demostrado dar fiel cumplimiento de las diversas normas legales, reglamentos y estatutos relacionados con la operación de la misma, así como las resoluciones de la respectiva Junta General de Accionistas, realizadas durante el periodo 2019.

3.- Para efectos de permitirle mantener una adecuada custodia y correcta conservación de sus bienes, la compañía mantiene un sistema de control interno adecuado y acorde, a fin de mantener bases confiables para un correcto cumplimiento del mismo.

4.- Con relación a los Estados Financieros presentados por la compañía, debo indicar que estos mantienen concordancia y uniformidad con las cifras registradas en los libros contables de la misma, excepto por lo que se indica más adelante en este mismo párrafo, sus saldos son confiables y han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los mismos que a su vez basan los registros contables en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), ambas normativas adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de compañías, valores y seguros.

5.- Se debe indicar al mismo tiempo que la correspondencia, el libro de Actas de Junta General de Accionistas, así como los comprobantes y libros contables se han llevado y conservado de conformidad con las disposiciones legales vigentes en nuestro país por los órganos de control.

6.- Las razones financieras practicadas a los resultados reflejados en los Estados Financieros, indican los siguientes ratios de liquidez y endeudamiento para la empresa durante el año 2019.

RAZONES DE LIQUIDEZ:

Indice de Solvencia: $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
14.622,01 / 0 = Activo sin deuda corriente

Prueba Acida: $\frac{(\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios})}{\text{Pasivo Corriente}}$ = El ratio es igual al anterior ya que la empresa no tiene inventarios.

RAZON DE ENDEUDAMIENTO:

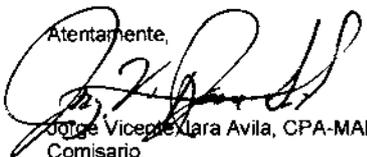
Endeudamiento: $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
1'095.703,99 / 1'079.795,24 = 1,02

7.- Uno de los inconvenientes determinados como de importancia a ser destacado de la empresa es la presentación de su Patrimonio negativo por USD\$ (15.908,75); lo cual revela la incertidumbre de permanecer como negocio en marcha, pudiendo de esta manera estar inmersa en la normativa societaria referente a la liquidación de la sociedad.

En cumplimiento de mis funciones, es todo lo que puedo indicar respecto de la empresa BOSQUE SAGRADO S.A. BOSGRA, quedo de ustedes.

Guayaquil, marzo 16 del 2020.

Atentamente,



Jorge Vicente Lara Avila, CPA-MAE.
Comisario.
Reg.# 7328.